



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,  
MICHELLE BACHELET,  
AL FIRMAR PROYECTO LEY QUE CREA ADMINISTRADOR  
PROVISIONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Santiago, 5 de Mayo de 2014

Amigas y amigos:

Gracias por acompañarnos en este día que es, sin duda, para nosotros -y muchas personas más- un día especial, porque hoy día estamos enviando el primero de los proyectos de este Gobierno en materia de educación.

Tenemos, ustedes saben, en la Reforma Educacional, una agenda ambiciosa que está enfocada en un principio rector, y es que la educación sea un derecho y no un bien de consumo. La educación no puede seguir siendo entendida a partir del criterio de rentabilidad y limitada a aquellos que pueden pagarla.

Si queremos ser un país moderno y desarrollado, la educación debe ser un derecho garantizado. Es decir, un bien público al que se accede por el solo hecho de ser ciudadano y que reúne las condiciones de calidad, de oportunidad y acceso.

Y lo dije apenas llegué a Chile, el primer día de campaña, construir un sistema educativo que asegure calidad, gratuidad, inclusión y fin del lucro con recursos públicos, está en el corazón de nuestras tareas de Gobierno.

Y en esta gran tarea, sin duda que el Estado tiene una labor principal, no sólo en la provisión de educación parvularia, escolar y superior,



Dirección de Prensa

sino también asegurando que los estudiantes que opten por un sistema de educación superior, independiente de que sea público o privado, sepan que sus derechos están garantizados.

Y esto implica asegurar que cada institución cumpla efectivamente con los estándares académicos que ofrece, así como mejorar la acreditación.

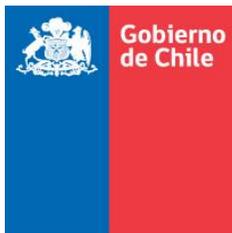
Déjenme contarles que durante la campaña me reuní en diferentes ciudades con estudiantes y trabajadores de la Universidad del Mar, que estaban entonces, y ustedes también, en sus propios distritos y circunscripciones, estaban, por cierto, sufriendo los efectos del cierre del establecimiento, y pude, al igual que toda la ciudadanía, comprobar la frustración y el desamparo en el que estaban, y la enorme incertidumbre con el futuro por delante.

Esto motivó este proyecto de ley que estamos enviando al Congreso, un proyecto de ley que va a evitar la peregrinación de un grupo de estudiantes y sus familias en busca de una solución a un problema educacional del que no son responsables. Cuando cierra una universidad, se truncan los sueños de miles de jóvenes, pero además, el esfuerzo de sus familias resulta en vano.

Es decir, que busca este proyecto asegurar que si una institución, por diversos motivos, llegara a cerrar, sus estudiantes no quedarán desprotegidos ni en lo académico ni en lo financiero.

Este proyecto de ley busca proteger el derecho a la educación de las y los estudiantes que cursan la educación superior, que viven el cierre de su universidad, instituto profesional o centro de formación técnica.

Porque la verdad es que tenemos que aprender de la experiencia. Las soluciones y respuestas a estas situaciones no pueden improvisarse sobre la marcha, sino que deben tener un cauce



Dirección de Prensa

institucional. Y eso es lo que estamos haciendo a través de este proyecto de ley.

En primer lugar, éste busca soluciones cuando todavía es tiempo, antes de que la única salida posible sea el cierre de una institución superior. Previa investigación a la institución educativa, si así lo amerita, se podrá intervenir en los casos en que se compruebe que la viabilidad académica, administrativa o financiera está seriamente afectada, o que se está infringiendo la normativa que las rige.

En estos casos, el Ministerio de Educación designará, en acuerdo con el Consejo Nacional de Educación, un Administrador Provisional, quien deberá presentar su plan de acción para subsanar los problemas que se puedan comprobar.

Y esto, como su nombre lo indica, es provisorio. Quiere decir que si se subsanan las deficiencias que se han encontrado, el Ministerio de Educación puede alzar la medida.

En los casos en que se agoten todas las instancias de solución y los problemas persistan, se designará un Administrador de Cierre, que vele por el proceso, resguardando especialmente los derechos y necesidades de los estudiantes, su reubicación y titulación oportuna.

Quiero decir que la figura de Administrador Provisional no es nueva en nuestro país, existe en la legislación actual para el caso de los colegios que reciben aportes del Estado. De hecho, este proyecto que enviamos hoy también perfecciona esa normativa.

Lo que estamos haciendo con estas iniciativas, es reivindicar una convicción fundamental, y es que los estudiantes son sujetos de derechos. Y eso significa que, más allá de si estudian en instituciones públicas o privadas, debemos asegurarles un mínimo de garantías sobre su proceso educativo, sus ilusiones, sus esperanzas y las de sus familias.



Dirección de Prensa

En el Estado recae la responsabilidad de autorizar el funcionamiento de las instituciones superiores, otorgarles autonomía y acreditarlas en términos de calidad. Por lo tanto, también al Estado le compete asegurar que esa fe pública no sea vulnerada.

Y yo quiero ser muy clara a este respecto, acá no se trata de querer interferir con la misión educativa de ninguna institución que cumpla con las condiciones de idoneidad que requieren las y los estudiantes y que fija la ley. Se trata de decirle a cada joven en Chile, que el Estado es garante efectivo de su derecho a la educación y que no queremos que sea vulnerado.

Amigas y amigos:

El proyecto que enviamos hoy al Congreso se inscribe dentro de un impulso mayor.

Como saben, en los próximos días enviaremos el proyecto de reforma y fortalecimiento de la educación parvularia; el proyecto que pone fin al lucro, fin al financiamiento compartido y fin a la discriminación de los alumnos en los procesos de selección, en aquellos establecimientos que reciban aportes del Estado. Y dentro de los primeros 100 días, también vamos a enviar el proyecto de Superintendencia de Educación Superior. Luego de los 100 días, seguiremos enviando otros proyectos que son parte de la reforma.

Y quiero aprovechar la presencia masiva aquí de tantos parlamentarios y parlamentarias, para que sometan a discusión esta iniciativa y las próximas, sin perder de vista que la demanda que la ciudadanía ha manifestado es por tener una educación de calidad. Y eso requiere una gran reforma.

Estamos, por lo tanto, dando hoy un primer paso de lo que va a ser un camino, probablemente, complejo, pero fundamental para nuestro país.



Dirección de Prensa

Estamos con este proyecto iniciando el trayecto que nos llevará hacia ese país más moderno, pero también más justo, más inclusivo y menos desigual.

Así que, muchas gracias por su presencia a todos acá y esperamos poder contar pronto con un proyecto de esta naturaleza, para proteger a nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 5 de Mayo de 2014.

